



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos que se realizaron con motivo del Congreso Nacional de Extensión Universidad de Mendoza de los Sres. Marcelo Arbach y Marcela Carignano; y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos fueron necesarios para el normal desarrollo de la actividad antes mencionada.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos realizados para la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la suma de \$ 1398,60.- (pesos mil trescientos noventa y ocho con 60/100), según comprobantes planilla anexa nº 1 que es parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 28 DIC 2010

RESOLUCION Nº 2265
sd.

SR RAMON A. VALDES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES. S.M.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

